Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 2

Asunción, 25 de setiembre de 2015

Señor/es
Presente

Ref:" *Licitación Pública Nacional N° 16/2015 "Construcción Sede para la Fiscalía Regional de Pilar – ID 298.116"*----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, conforme al Memorando DOP N° 195, 198 y 202.

Consulta 1: En la planilla original no existe el rubro "CARPETA" solo contrapiso y piso porcelanato... de debe o puede incluir como rubro o lo agregamos dentro del rubro Piso?.

Respuesta:
El Rubro "Carpeta para piso" deberá incluirse dentro de las actividades requeridas en cada uno de los Ítems PISOS, en planta baja. En la planta alta (Rubro 8.2.1) fue considerada la carpeta correspondiente.

Consulta 2: Ítem 12-las aberturas con perfilería de aluminio entiendo son de VIDRIO TEMPLADO; hay alguna referencia adicional como espesor, tipo de manija, con o sin freno; o son aberturas mas "livianas" tipo eucatex?.

Respuesta:
En los planos de aberturas están especificados todos los datos necesarios (tipo de vidrio, color, espesor, cerraduras, frenos, etc.).

Consulta 3: Ítem 14; 1 y 2: el poliuretano en el techo entiendo es "PROYECTADO" ...(o es chapa tipo Sándwich); en el primer caso, se proyectaría el poliuretano por arriba o por debajo de la chapa y en cualquiera de los casos, que tratamiento se le daría como terminación, cielorraso, pintura, etc.

Respuesta:
La respuesta a esta consulta se encuentra en los planos y especificaciones técnicas. El Poliuretano Expandido se realiza por debajo del techo, y en todos los ambientes se proyectan cielorrasos.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Consulta 4: Ítem 17; 1 y 2: Se menciona en el punto 1 "yeso a junta llena" y en el punto 2 "placas acartonadas"; se debe entender como que ambos ítems son de "YESO ACARTONADO" o el 1ro. es de placas de yeso y el 2do. yeso cartón o cartón corrugado?.

Respuesta:
En ambos casos (placas y a untas tomadas) se utilizan yeso acartonado.

Consulta 5: En 5 Experiencia Especifica en Obras, 5.2(g) *"Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400 m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras"*; entendemos que si un oferente con independencia de que sea o no líder cumple el total requerido (2400 m3 y/o 800 m3 respectivamente) **en una sola obra** el requisito se considera cumplido, favor confirmar.

Respuesta:
En los requerimientos de las Experiencias Específicas en Obras explica en forma clara la cantidad (en volumen) de Relleno y Compactación mínima establecida para solicitante individual e integrantes de consorcios, en al menos 2 contratos.

Consulta 6:

Conforme la sección II. Criterios de Evaluación y Calificación - del pliego de bases y condiciones en el punto 5 "Experiencia Especificada en Obras", donde se solicita 5.1 Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los **últimos diez (10) años**, similar a las obras propuestas (En caso de consorcios, la superficie construida se considerara en igual porcentaje de su participación).

Solicitamos que el periodo considerado se extienda hasta "los quince (15) ultimos años".

Respuesta:

Las empresas oferentes deberán remitirse al cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en este punto. Este requerimiento no será modificado.

Consulta 7:

Solicitar prórroga de 15 (quince) días calendario para la presentación y apertura de la oferta de referencia, con el fin de realizar un mejor estudio de la misma, por tratarse de una obra

compleja y de gran envergadura, además solicitamos la modificación del plazo de ejecución de obras (sección III – Alcance de las Obras) a 18 meses, más acorde con la cantidad, ubicación y complejidad de los trabajos a ejecutar.

Respuesta:
Esta Dirección considera que los documentos de esta Licitación han estado publicados el tiempo suficiente para realizar un buen análisis. Por lo tanto, no amerita ninguna prórroga de fecha de apertura de ofertas.
Así mismo, el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, para la culminación y entrega de los trabajos, no sufrirá modificaciones, debiendo la empresa adjudicada, trazar el plan y cronograma correctos para su cumplimiento

Consulta 8:

Conforme a la Sección II Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 5 "Experiencia Específica en Obras", donde se solicita "Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuestas.."

Solicitamos que el pedido considerado se extienda hasta "los quince (15) últimos años".

Respuesta:
Las empresas oferentes deberán remitirse al cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en este punto. Este requerimiento no será modificado.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público